

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000308

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00251

Razon Social :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	SERVICIO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES Y ASFALTO - META 0004		
		Moneda :	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100436257	SERVICIO DE CONTROL DE ENSAYO DE CALIDAD DE OBRA	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

TERMINOS DE REFERENCIA

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI:	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE CONTROL DE ENSAYO DE CALIDAD DE OBRA

I. FINALIDAD PÚBLICA

El proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VIA VECINAL CU902- TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA – DEPARTAMENTO DE CUSCO”, requiere realizar las pruebas de calidad de obra, para lo cual solicita servicio de ensayo de laboratorio de suelos y materiales.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

La contratación del servicio de ensayo de laboratorio de suelos y materiales para la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VIA VECINAL CU902- TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA – DEPARTAMENTO DE CUSCO”.

III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Actividades

Realizar los siguientes ensayos:

DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DEL SERVICIO

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	280	Und.	ROTURA DE BRIQUETAS DE CONCRETO
2	3	Glb.	ANÁLISIS QUÍMICO DE AGUA PARA CONCRETO
3	3	Und.	ABRASIÓN DE LOS ÁNGELES
4	2	Und.	DURABILIDAD AL SULFATO DE SODIO Y SULFATO DE MAGNESIO
5	2	Und.	CONTENIDO DE SALES SOLUBLES
6	3.4	Km.	EVALUACION DE RUGOSIDAD
7	6	Und.	EXTRACCIÓN, TALLADO Y ENSAYO DE COMPRESIÓN DE TESTIGOS DIAMANTINOS DE ASFALTO, BROCA DE 4" EN LABORATORIO.

PRESENTACION DE LOS ESTUDIOS:

La presentación del servicio se efectuará de la siguiente manera:
 Del ítem 1 al 6, las muestras serán analizadas y ensayadas según el “Manual de Ensayos de Materiales” para carreteras, las muestras serán trasladadas y entregadas para sus ensayos correspondientes.
 De ítem 7 al 8, la evaluación y ensayos serán realizados en la obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VIA VECINAL CU902- TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE”, ubicado en los Distritos De Huarucondo Y Zurite De La Provincia De Anta – Departamento De Cusco.

3.2. Procedimiento

La evaluación de rugosidad y la extracción, tallado y ensayo de compresión de testigos diamantinos de asfalto se realizará en la obra mencionada por el contratista.

3.3. Plan de trabajo

Los trabajos se desarrollarán en coordinación y bajo requerimiento del ingeniero residente, supervisor de obra o personal responsable del área pertinente.

3.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

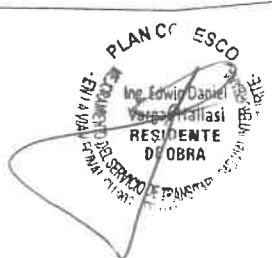
Manual de Ensayos de Materiales para Carreteras – MTC (EM-2016)
 Especificaciones Técnicas Generales para Construcción – EG-2016

3.5. Normas técnicas

Manual de Ensayos de Materiales para Carreteras – MTC (EM-2016)



Hagamos **HISTORIA**



Plaza Tupac Amaru S/N
 Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplanopesco

Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

Especificaciones Técnicas Generales para Construcción – EG-2016
 Normas ASTM aplicables a los ensayos de laboratorio.
 Reglamento Nacional de Edificaciones en lo que corresponda.

IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS

SUMA ALZADA

V. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

5.1. CONFIDENCIALIDAD:

El contratista deberá mantener absoluta confidencialidad y reserva respecto de toda la información a la que tenga acceso con ocasión de la prestación del servicio, en especial aquella relacionada con las actividades, documentos, procesos y datos institucionales de la entidad. Asimismo, queda estrictamente prohibido revelar, difundir o utilizar dicha información para fines distintos a los establecidos en el presente servicio, salvo autorización previa y expresa de la entidad.

5.2. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los productos, documentos, informes, bases de datos, archivos u otros materiales que se elaboren, desarrollen o produzcan como resultado de la ejecución del presente servicio serán de propiedad exclusiva de la Entidad. En ese sentido, la Entidad tendrá la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre dichos productos, incluyendo, sin limitación, derechos de autor, patentes, nombres comerciales, marcas registradas u otros derechos relacionados.

El contratista no podrá utilizar, reproducir ni difundir dicha información o materiales sin contar con la autorización previa y expresa de la Entidad.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

6.1. Lugar: De acuerdo a los ítem 1 al 6, se realizarán en el laboratorio de suelos del postor y los que correspondan al ítem 7 y 8 en la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VIA VECINAL CU902- TRAMO CCPPS HUARCONDO Y ZURITE", ubicado en los Distritos De Huarcondo Y Zurite De La Provincia De Anta – Departamento De Cusco.

6.2. Plazo de ejecución: La ejecución de la prestación del servicio se realizará en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

VII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1. OTRAS OBLIGACIONES

7.1.1. Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

El contratista deberá brindar por la calidad de sus equipos siendo estos debidamente calibrados y certificados. Así mismo será responsable del personal que ejecute los ensayos quienes deberán estar capacitados para la brindar los servicios.

7.2. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (OBLIGATORIO)

Verificación constante por parte de la entidad de que los servicios se presten conforme a los términos de referencia.

Asegurar la calidad, eficiencia y el cumplimiento oportuno de las obligaciones, evitando retrasos o incumplimientos.

7.2.1. Áreas que coordinarán con el proveedor: Se realizará la coordinación del servicio con Residencia, Supervisión y con el área de geotecnia y laboratorio de suelos.

7.2.2. Áreas responsables de las medidas de control: Se realizará la coordinación del servicio con el área de geotecnia y laboratorio de suelos.

7.2.3. Deberá contar con los equipos necesarios y calibrados para brindar el servicio y cumplir con los controles de calidad en la ejecución del servicio

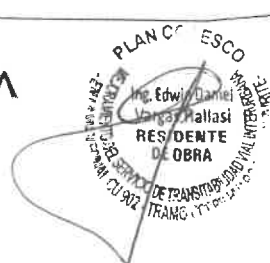
7.2.4. Deberá contar con local donde pueda realizar los servicios, manteniendo la integridad de las muestras al momento de su almacenamiento y ejecución.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona jurídica o natural dedicada al rubro.
- Contar con RNP vigente.
- Registro Único de Contribuyentes (R.U.C) y activo.
- No estar impedido para contratar con el estado.



Hagamos HISTORIA



Plaza Tupac Amaru S/N
 Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplancopeesco



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

- Profesional en Ing. Civil o fines a la especialidad (profesional habilitado y colegiado)
- El proveedor deberá de contar con todo los equipos e instrumentos para la realización de los ensayos de calidad de obra solicitadas en los presentes términos de referencia, dichos equipos deberán contar con el certificado de calibración vigente durante la elaboración de los trabajos y será acreditado por el proveedor
- El proveedor deberá contar con un laboratorio de control de ensayo de calidad de obra, con equipos e instrumentos necesario para realizar los ensayos requeridos, este laboratorio será acreditado con una declaración jurada simple.

IX. RESULTADOS ESPERADOS-ENTREGABLES

Se deberá presentar entregables de acuerdo al siguiente detalle:

- Los estudios realizados deberán ser presentados ante la Entidad por mesa de partes debidamente firmado por el responsable de la ejecución de los ensayos (profesional habilitado y colegiado).
- Los resultados (certificado) serán entregados una vez realizados el ensayo en 02 informes originales y al finalizar el mes se presentará en un informe la cantidad de ensayos realizados y los resultados (certificados) en dos originales y una copia, además todo el documento deberá, presentarse en formato digital en un CD.

X. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Residente de Obra con el visto bueno del Inspector de Obra, previo informe de conformidad del Especialista de Geotecnia.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

11.1. Forma de pago:

- El pago por el servicio será de FORMA UNICA posterior a la conformidad.

11.2. Condiciones de pago:

Los documentos que presentará el contratista para el pago serán:

- Comprobante de Pago.
- Cuenta corriente interbancaria (CCI).
- Vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, por un tiempo de 1 año.

XIII. PENALIDADES

13.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

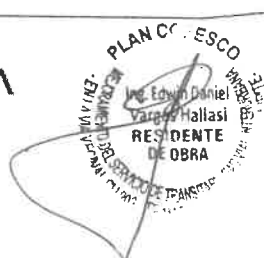
Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

XIV. GESTIÓN DE RIESGOS

En el marco de la contratación del servicio se evaluado e identificado lo siguiente:

Riesgo	Prioridad	Estrategias de Gestión				Acciones a realizar	Asignar riesgo	
		Mitigar	Evitar	Aceptar	Transferir		Entidad	Contratista
Falta de postores en la cotización.	Alta				X	Realizar invitaciones a terceros mediante logistica.	X	
Retraso en el plazo de prestación.	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación del servicio.		X

Hagamos HISTORIA



Plaza Tupac Katari
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplancopeesco



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

Incumplimiento de obligaciones de las partes.	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno.	X	X
---	------	---	--	--	--	--	---	---

XV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XVI. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XVII. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVIII. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

XIX. ANEXOS

(Adjuntar la información adicional que se considere relevante como, por ejemplo: planos, diseños, modelos y otros de acuerdo a la naturaleza del servicio.)

Firma y Sello Responsable del Área de Contrataciones



Hagamos HISTORIA



Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplanopesco